



CONTRALORÍA
GENERAL DEL MAGDALENA

CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA

ESTRATEGIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO

VIGENCIA FISCAL: AÑO 2026

SANTA MARTA, D.T.C.H., MAGDALENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. ASPECTOS GENERALES
 - 2.1. OBJETIVO GENERAL
 - 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 3. ALCANCE
- 4. MARCO NORMATIVO
- 5. PRINCIPIOS
 - 5.1. TRANSPARENCIA
 - 5.2. RESPONSABILIDAD
 - 5.3. PARTICIAPCION CIUDADANA
- 6. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA
 - 6.1. INFORMACIÓN - CALIDAD DE LA INFORMACIÓN
 - 6.2. DIÁLOGO SOCIAL Y CIUDADANO
 - 6.3. RESPONSABILIDAD E INCENTIVOS
- 7. MECANISMOS, CRONOGRAMA Y CANALES DE DIFUSIÓN
- 8. MONITOREO E INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General del Magdalena tiene como misión fundamental ejercer la vigilancia de la gestión fiscal y salvaguardar los recursos públicos en todo el departamento. En un entorno institucional y social donde la ciudadanía demanda una mayor claridad, integridad y efectividad sobre el manejo de los erarios, la rendición de cuentas se consolida como un pilar fundamental para promover la transparencia, fortalecer el ejercicio del control social y legitimar de manera decidida la confianza ciudadana en la gestión pública.

La presente estrategia anual está diseñada minuciosamente para establecer mecanismos institucionales claros, periódicos y plenamente accesibles que permitan informar de manera detallada y explicar de forma comprensible los resultados obtenidos en el ejercicio del control fiscal. Con esto, se busca garantizar no solo el uso eficiente y transparente de los recursos del departamento, sino también incentivar e incrementar sustancialmente la participación y corresponsable de toda la ciudadanía del Magdalena.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover un espacio de diálogo abierto, participativo, continuo y transparente entre la Contraloría General del Magdalena y la ciudadanía del departamento, informando de manera clara y oportuna los resultados del ejercicio del control fiscal, con el fin de fortalecer el control social y legitimar sólidamente la confianza pública en la institucionalidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar el acceso proactivo, oportuno y claro a toda la información relevante relacionada con las auditorías gubernamentales, los procesos de responsabilidad fiscal en curso y las inversiones ejecutadas.
- Incentivar de forma decidida la participación de las veedurías ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y la comunidad en general dentro

Elaborado o transcrito: Rahel Goldringer Rodríguez	Revisado por: Jadder Alfonso Peña Rivas
Jefe de la oficina: Jadder Alfonso Peña Rivas	Código: / Versión: 2.0

de las dinámicas de vigilancia preventiva y posterior de los recursos.

- Establecer e institucionalizar canales interactivos, tanto en modalidades digitales como presenciales, destinados a la retroalimentación, recepción constante de sugerencias, así como la radicación ágil de quejas y denuncias ciudadanas.

3. ALCANCE

Esta estrategia de rendición de cuentas se implementará con rigor y obligatoriedad durante toda la vigencia del año fiscal 2026. Su aplicación abarca transversalmente a todos los procesos internos de la entidad, fijando un especial énfasis estratégico y operativo en las dependencias de Vigilancia y Control Fiscal, Atención al Ciudadano y la Dirección Estratégica Institucional.

4. MARCO NORMATIVO

El sustento jurídico que ampara e impulsa este instrumento de gestión pública se encuentra cimentado en las siguientes disposiciones legales y constitucionales colombianas:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 103 (mecanismos de participación democrática) y 272 (principios de la vigilancia de la gestión fiscal territorial).
- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción, que dictamina la obligatoriedad de los planes de acción y rendición de cuentas.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Ley 1757 de 2015:** Estatuto de la Participación Democrática en Colombia, que regula la rendición de cuentas obligatoria.
- **Documento Conpes 3654 de 2010:** Política Nacional de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.

5. PRINCIPIOS ORIENTADORES

- 5.1. **TRANSPARENCIA:** Actuar bajo el compromiso inquebrantable de garantizar que los informes de auditoría, gestión y contratación sean enteramente públicos, veraces, oportunos y de fácil acceso.
- 5.2. **RESPONSABILIDAD:** Asegurar la existencia e implementación rigurosa de mecanismos internos para el control, la evaluación del desempeño institucional y la correcta estructuración de planes de mejoramiento continuos
- 5.3. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Establecer, mantener y optimizar los canales institucionales de doble vía y retroalimentación que permitan de manera real a la ciudadanía del departamento ejercer un control social efectivo y con plenas garantías.

6. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

6.1. INFORMACIÓN -CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este componente medular busca proveer al público general información veraz, estructurada y en un lenguaje ciudadano comprensible sobre las determinaciones y alcances de la gestión fiscal. Las líneas de acción priorizadas incluyen:

- Generar y divulgar de forma periódica reportes detallados sobre el trámite, atención y estado de resolución de las quejas ciudadanas procesadas.
- Publicar continuamente y de manera sistematizada los informes de auditorías definitivos dentro del portal web institucional de la entidad.
- Diseñar y difundir infografías dinámicas explicativas referentes al estado real de los recursos públicos recuperados mediante fallos de responsabilidad fiscal.

6.2. DIÁLOGO SOCIAL Y CIUDADANO

Tiene por finalidad consolidar un canal directo, interactivo y bidireccional con los grupos de valor del departamento, resolviendo cuestionamientos y comunicando avances de forma transparente. Para eliminar barreras geográficas o sociales, se formalizan las

Elaborado o transcrito: Rahel Goldringer Rodríguez	Revisado por: Jadder Alfonso Peña Rivas
Jefe de la oficina: Jadder Alfonso Peña Rivas	Código: / Versión: 2.0

siguientes instancias de encuentro de diálogo:

- **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (ANUAL):** Constituye el espacio central y de máxima convergencia dialógica. Se transmitirá de forma multicanal mediante redes sociales oficiales y emisoras comunitarias aliadas con el fin de asegurar cobertura en la ruralidad dispersa, facilitando la recolección inmediata de inquietudes ciudadanas.
- **MESAS DE TRABAJO PROVINCIALES:** Encuentros de carácter preventivo, técnico y presencial organizados sistemáticamente en las subregiones con el acompañamiento directo de las Veedurías Ciudadanas avaladas.
- **FOROS VIRTUALES TEMÁTICOS:** Escenarios digitales especializados e interactivos orientados a la promoción y fomento del control social participativo de la comunidad.

6.3. RESPONSABILIDAD E INCENTIVOS

Este componente garantiza el cumplimiento estricto de las promesas públicas, la correcta atención a las inquietudes expuestas y el fomento generalizado de una cultura arraigada al control social. Sus pilares de acción son:

- Implementación decidida de la Escuela de Control Social para la formación continua de líderes comunitarios y veedores del departamento.
- Desarrollo de jornadas técnicas de capacitación interna dirigidas a la totalidad de los funcionarios de la Contraloría General del Magdalena.
- Publicación formal de respuestas definitivas a aquellas dudas de la ciudadanía que no alcanzaron a solventarse en la transmisión de la audiencia en vivo.
- Estructuración y formulación técnica de los planes de mejoramiento derivados de los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo, acompañados de su evaluación periódica de impacto.

7. MECANISMOS, CRONOGRAMA Y CANALES DE DIFUSIÓN

El despliegue operativo e institucional de la presente estrategia se distribuirá de manera armónica a lo largo de la vigencia del año 2026, estructurado bajo el siguiente cronograma táctico institucional:

PERIODO	FASE DE LA ESTRATEGIA	ACTIVIDADES CLAVES y ENFOQUE
Trimestre I	Planeación	Socialización formal del plan de rendición de cuentas y recolección activa de temas de interés mediante encuestas ciudadanas y buzones físicos institucionales
Trimestre II	Preparación	Consolidación de la información fiscal y los informes de gestión en un lenguaje claro, ciudadano y accesible. Producción masiva de piezas comunicativas multiplataforma
Trimestre III	Dialogo y Ejecución	Realización coordinada de las mesas técnicas sectoriales y ejecución oficial de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del departamento del Magdalena
Trimestre IV	Evaluación	Publicación del Plan de Mejoramiento, seguimiento a compromisos y respuestas pendientes

Con la meta inequívoca de asegurar la máxima cobertura geográfica y poblacional en la jurisdicción del departamento del Magdalena, se emplearán de manera simultánea canales digitales avanzados (tales como el portal web oficial, cuentas corporativas en Facebook, X, YouTube y un micrositio exclusivo de rendición de cuentas) combinados con robustos canales físicos (Oficina de Atención al Ciudadano con sede en la ciudad de Santa Marta, carteleras institucionales informativas, visitas presenciales programadas de control participativo en municipios y la disposición estratégica de buzones móviles).

8. MONITOREO E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Para efectuar una rigurosa evaluación y verificar el cumplimiento exitoso de las metas de esta estrategia institucional de transparencia, la Contraloría General del Magdalena se aplicarán los siguientes indicadores.

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO DE MEDICIÓN
Cobertura Institucional	Medición del número total de asistentes presenciales a la audiencia pública, sumado al volumen de interacciones logradas a través de los canales digitales oficiales.
Calidad de la Información	Porcentaje de preguntas y requerimientos formulados por la ciudadanía que son respondidos de forma clara, oportuna y con argumentos de fondo por el equipo técnico
Incidencia de la Participación	Cantidad de alertas ciudadanas recolectadas en los espacios de diálogo institucional que se transformaron formalmente en insumos operativos para los planes de auditoría vigentes